

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Empresariales, en sesión que tuvo lugar el 19 de noviembre de 2025.

Título ciclo Superior: **Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo (BOE 92, de 17 de abril de 2012) y actualizado en el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo (BOE 129, de 28 de mayo de 2024) y BOE 124, 23 de mayo de 2025.

Título de Grado: Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional que se halla adscrito a la Familia Profesional Imagen Personal, tiene relación directa con el campo de estudio al que pertenece el Grado en Administración y Dirección de Empresas, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	6
Créditos reconocidos optativos	18
CRÉDITOS TOTALES	36

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Teoría de Organización	501009
Dirección Comercial I	501016
Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG	501029
Gestión de la Innovación	501038
Marketing Sectorial	501045
Iniciativa Emprendedora Y Empresa Familiar	501046

Guadalupe Valera Blanes
Presidenta por delegación de 09 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de C. Empresariales

Código Seguro De Verificación	8yiTB1TJkLqkWLz4gsIt+g==	Fecha	26/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guadalupe Valera Blanes		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8yiTB1TJkLqkWLz4gsIt%2Bg%3D%3D	Página	1/1

